

Acto: Acuerdo de inicio de expediente de reintegro.

Resumen del contenido: Resolución del procedimiento administrativo de reintegro de la subvención que, por importe de 1.800,00 euros fue concedida a la empresa Mirador de Bayácal, S.L., por incumplimiento de la actividad objeto de subvención, al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de turismo, Modalidad 2 (ITP).

Sevilla, 22 de junio de 2011.- El Director General (Decreto 137/2010, de 13.4), la Secretaria General Técnica, Montserrat Reyes Cilleza.

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 16 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas las subvenciones individuales, Sector Discapacitados, que se citan.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2010, se hacen públicas las subvenciones siguientes:

1. Aplicación presupuestaria: 0.1.20.00.01.11. 488.07. 31R .3  
Sector población destinataria: Discapacitados.  
Beneficiarios: Sector Individuales.  
Beneficiario: María Gil Moreno  
DNI: 76.085.410F.  
Localidad: Cádiz.  
Modalidad: Otras ayudas técnicas.  
Cuantía subvencionada: 12.000,00 €.  
Beneficiario: Isabel Arcos Amate.  
DNI: 31.599.300Z.  
Localidad: Jerez de la Fra. (Cádiz).  
Modalidad: Otras ayudas técnicas.  
Cuantía subvencionada: 7.082,00 €.

Cádiz, 16 de junio de 2011.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*RESOLUCION de 15 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y Actos Administrativos.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que a continuación se relacionan.

Los procedimientos se refieren al Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en Paseo de la Estación, núm. 19, 3.ª planta, donde podrán comparecer en el plazo de diez días a partir de la pu-

blicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto.

Resolución de concesión de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 2 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula la creación del Programa de Solidaridad de los andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad.

PS JA 551-2011-6785	TAMARA MORALES CORNEJO	JAÉN
PS JA 551-2011-7517	M.ª ENCARNACIÓN CONTRERAS CORTES	LINARES
PS JA 551-2011-946	MARÍA DE LA TORRE HIDALGO	JÓDAR

Resolución denegatoria de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 2 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula la creación del Programa de Solidaridad de los andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad.

PS JA 551-2011-11232	LAI D RAFAI	MANCHA REAL
PS JA 551-2011-6966	LUIS LÓPEZ RUZAFÁ	VVA. ARZOBISPO
PS JA 551-2011-6744	MARTA LUZ CUÉLLAR RAMOS	TORREDEL CAMPO
PS JA 551-2011-6723	ELISABETH NAVAS MORENO	VVA. DE LA REINA
PS JA 551-2010-44801	ERÓNIMO CANO CARMONA	JAÉN
PS JA 551-2010-42629	LAURA BALLESTÍN TRUJILLO	ANDÚJAR
PS JA 551-2011-5174	JACINTO JESÚS ALMAZÁN LÓPEZ	JAÉN

Resolución de Inadmisión de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el apartado 2 del art. 14 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula la creación del Programa de Solidaridad de los andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad.

PS JA 551-2011-11309	EVA M.ª RODRÍGUEZ MORENO	SANTIAGO-PONTONES
----------------------	--------------------------	-------------------

Resolución de aumento de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula la creación del Programa de Solidaridad de los andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad.

PS JA 552-2011-223	ANA MARÍA ÁLVAREZ SILVA	NAVAS DE SAN JUAN
--------------------	-------------------------	-------------------

Resolución de archivo de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el apartado 1 del art. 71 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99.

PS JA 551-2010-33224	M.ª PILAR CORTÉS CORTÉS	MENGÍBAR
PS JA 551-2010-34316	MAGDALENA JORDÁN DE LA TORRE	BAILÉN
PS JA 551-2010-36535	MÓNICA HERRERA DÍAZ	JAÉN
PS JA 551-2010-39182	CLAUDIA MESEAN	TORRE DEL CAMPO
PS JA 551-2010-39347	JOSÉ SÁEZ FERNÁNDEZ	ANDÚJAR
PS JA 551-2010-39428	ANA MARTÍNEZ MUÑOZ	ANDÚJAR
PS JA 551-2010-39482	SERGIO NAVARRO RACIONERO	ANDÚJAR
PS JA 551-2010-39783	MANUEL IBÁÑEZ CABRERA	JAÉN
PS JA 551-2010-41475	ELIA FLORES HAZAS	JAÉN
PS JA 551-2010-42639	MILAGROS PÉREZ CHACÓN	ANDÚJAR
PS JA 551-2010-43137	AMPARO TAMARA JIMÉNEZ JIMÉNEZ	ALCALÁ LA REAL
PS JA 551-2010-44922	MARIA CARMEN DÍAZ DÍAZ	JAÉN
PS JA 551-2011-127	FRANCISCO REYES MORENO	LINARES
PS JA 551-2011-498	MARÍA DEL CARMEN MORATA ORTIZ	JAÉN
PS JA 551-2011-1188	MARÍA CÁRDENAS MENDOZA	JAÉN
PS JA 551-2011-1740	MARÍA PILAR AMAYA SALGUERO	BAILÉN
PS JA 551-2011-1962	JOSEANE MARÍA DE LIMA	JAÉN
PS JA 551-2011-3834	JULIA LÓPEZ CARAYOL	LOS VILLARES
PS JA 551-2011-4361	MACARENA NÚÑEZ MIÑARRO	LINARES
PS JA 551-2011-4502	MARÍA PETRA PEGALAJAR MADROÑAL	JAÉN
PS JA 551-2011-8451	M.ª ISABEL BERNARDINO MORA	LA CAROLINA
PS JA 551-2011-10950	JUAN PEDRO FERNÁNDEZ AGUILAR	BAILÉN
PS JA 551-2011-11221	MARÍA CARNERERO SÁNCHEZ	JAÉN
PS JA 551-2011-11235	DOLORES FERNÁNDEZ BUSTAMANTE	JAÉN
PS JA 551-2011-11316	ESTRELLA BUSTAMANTE MORENO	BAILÉN
PS JA 551-2011-12021	EVA MARÍA MORENO GALLARDO	ANDÚJAR
PS JA 551-2011-12407	CATALINA DEL MORAL LÓPEZ	BAEZA
PS JA 551-2011-12804	FRANCISCO PIÑERO CANO	MARTOS
PS JA 551-2011-12976	FRANCISCO AMADOR GARCÍA	PUENTE DE GÉNAVE
PS JA 551-2011-13001	ANTONIA GANDULA BEJARANO	ARJONILLA

PS JA 551-2011-13008	M.º DEL CARMEN CÓRDOBA ISANO	JAÉN
PS JA 551-2011-13395	IANCU CALIN	BAILÉN
PS JA 551-2011-13564	LUIS ROMERO MORENO	ÚBEDA
PS JA 551-2011-13743	ROCÍO EXPÓSITO TORRES	ANDÚJAR

Asimismo, se le advierte que estas resoluciones no agotan la vía administrativa y podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias, de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Trámite de audiencia por incumplimiento de obligaciones del expediente relacionado a continuación, según art. 13.e), del Decreto 2/1999, de 12 de enero por el que se regula la creación del Programa de Solidaridad de los andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad.

PS JA 551-2010-35192	MARÍA ROMERO ROMERO	LINARES
----------------------	---------------------	---------

Asimismo se le advierte que de persistir en su incumplimiento se producirá la extinción del mismo.

Acuerdo de Inicio de Extinción y suspensión del pago, de conformidad con lo establecido en el apartado 3.º del art. 13 del Decreto 2/1999, y el art. 72 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC.

PS JA 551-2010-39933	MANUELA VARGAS ROMERO	ANDÚJAR
----------------------	-----------------------	---------

#### Requerimiento de subsanación de documentos preceptivos

PS JA 551-2011-8547	ANTONIO ARANDA MORENO	BAILÉN
PS JA 551-2011-5200	SOFÍA PADILLA GÓMEZ	JAÉN
PS JA 551-2011-6317	JOSÉ MARTÍNEZ RODRÍGUEZ	LINARES
PS JA 551-2011-6618	ELENA GABRIELA TELESSENSCHI	MARMOLEJO
PS JA 551-2011-7570	MARÍA JOSÉ MERLO ZAFORA	BAILÉN
PS JA 551-2011-7731	JOSEFA MILLA MARTÍNEZ	LOS VILLARES
PS JA 551-2011-8869	ANA MORENO MORENO	ANDÚJAR
PS JA 551-2011-9408	DOLORES MORENO FERNÁNDEZ	LINARES
PS JA 551-2011-8869	ANA MORENO MORENO	ANDÚJAR
PS JA 551-2011-9408	DOLORES MORENO FERNÁNDEZ	LINARES
PS JA 551-2011-10077	MIHAI FEDELES	PORCUNA
PS JA 551-2011-10341	ELIA BERMÚDEZ TORRES	MARTOS
PS JA 551-2011-10337	SONIA MORENO SANTIAGO	POZO ALCÓN
PS JA 551-2011-10364	CRISTINA REYES PÉREZ	JAÉN
PS JA 551-2011-10526	BASILIO JIMÉNEZ CORTES	ARJONA
PS JA 551-2011-10943	M.º JULIA DEL MORAL BRIONES	BAILÉN

Con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de la Ley 30/92.

Jaén, 15 de junio de 2011.- La Delegada, Carmen Álvarez Arazola.

*RESOLUCIÓN de 14 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, Comisión Provincial de Medidas de Protección, dictada en el expediente sobre protección de menores, por la que se acuerda el cambio de Centro del menor que se cita.*

Expte.: 352-2010-2785-1.

Nombre y apellidos: Don Eusebio Damas Jiménez.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose el interesado en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios,

se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes al menor afectado.

Con fecha 19 de mayo de 2011, la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, en el expediente de protección de menores arriba señalado, dictó resolución acordando el cambio de Centro del menor, a cuyo efecto se acuerda el cese del acogimiento en el Centro donde actualmente reside y su internamiento en el Centro designado idóneo. Así mismo, se acuerda ratificar el resto de las medidas acordadas en la resolución de desamparo de fecha 16 de marzo de 2011.

Para conocimiento del contenido íntegro de la Resolución dictada, los interesados en paradero desconocido podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca, núm. 3, de Sevilla.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 789.

Sevilla, 14 de junio de 2011.- El Delegado, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Esteban Mellado Parreño.

*RESOLUCIÓN de 14 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, Comisión Provincial de Medidas de Protección, dictada en el expediente sobre protección de menores, por la que se acuerda el cambio de Centro del menor que se cita.*

Expte.: 352-2010-2785-1.

Nombre y apellidos: Doña Mónica Fernández Sánchez.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose la interesada en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios; se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes al menor afectado.

Con fecha 19 de mayo de 2011, la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, en el expediente de protección de menores arriba señalado, dictó resolución acordando el cambio de Centro del menor, a cuyo efecto se acuerda el cese del acogimiento en el Centro donde actualmente reside y su internamiento en el Centro designado idóneo. Así mismo, se acuerda ratificar el resto de las medidas acordadas en la Resolución de Desamparo de fecha 16 de marzo de 2011.

Para conocimiento del contenido íntegro de la resolución dictada, los interesados en paradero desconocido podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca, núm. 3, de Sevilla.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y